

#44/2020

27 de marzo de 2020

Contenidos

**MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO ECONÓMICO
APROBADAS POR EL GOBIERNO DE ASTURIAS PARA AFRONTAR
LA REPERCUSIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DE LA CRISIS
SANITARIA**

Consejo de Gobierno – 26/03/2020

- 1) Negociación con entidades financieras para anticipar a los trabajadores las percepciones por desempleo consecuencia del ERTE de fuerza mayor.
- 2) Facilidades de crédito y liquidez a los ayuntamientos.
- 3) Ayudas de hasta 400€/mes para compensar costes fijos de autónomos en actividades económicas no autorizadas por el decreto de alarma.
- 4) Posibilidad de ajustar temporalmente la potencia eléctrica durante el estado de alarma y recuperarla posteriormente sin ningún coste.
- 5) Aplazamiento de obligaciones tributarias a autónomos, pymes y microempresas afectadas por el COVID-19.
- 6) Incremento de liquidez a pymes, microempresas y autónomos con una nueva línea de avales de la Sociedad de Garantía Recíproca Asturgar.
- 7) Aplazamiento del pago de los créditos avalados por la Sociedad de Garantía Recíproca Asturgar.
- 8) Aplazamiento de los préstamos concedidos por la SRP.
- 9) Incremento de la bonificación (hasta el 80%) en la contratación de servicios de asesoría en comercio exterior de las empresas exportadoras.
- 10) Moratoria en el pago de los alquileres de marzo, abril y mayo a las empresas instaladas en centros de empresas públicos del Principado de Asturias.